

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS PÚBLICO
"ORQUÍDEA AMAZÓNICA" CONTRANOR CÍA. LTDA.

Reconocimiento Jurídico de la Superintendencia de Compañías Ambato
Resolución N° 90 - 5 - 2 - 1 - 06 - 11 de Septiembre de 1990
Direc: Bolívar entre 20 de Julio y 27 de Febrero - Telf. 885 - 961
PUYO - PASTAZA

Oficio No 063- CTUOA

Puyo, 28 de Octubre del 2003

Doctor,

Paúl Ocaña Soria

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS AMBATO

Presente:

De mi consideración:

Yo, Julio Fidel Villacís, en calidad de Gerente General de la de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros "Orquídea Amazónica" Contranor Cía. Ltda. ante usted respetuosamente comparezco y digo:

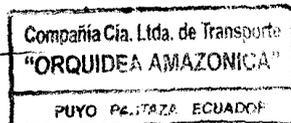
Que adjunto a la presente la escritura de transferencia de participaciones que realizó el señor Arroba Francisco Alejandro a favor del señor Llerena Arrellano Willan Marcelo, con la finalidad de cumplir con el trámite respectivo.

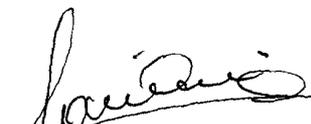
Por la favorable acogida que se digna a dar a mi pedido anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Fidel Villacís

GERENTE GENERAL




Dra. Maritza Poino Alvarez
ABOGADA
MAT. 1621 C.A.A.

#848

A.Ch.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES: FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA Y MARIA HERLINDA
ACOSTA RODRIGUEZ A FAVOR DE WILLAN MARCELO
LLERENA ARELLANO

CUANTIA: INDETERMINADA

DEL NOTARIO

Dr. Andrés Chacha Gualoto

Copia PRIMERA

Puyo, 25 de Octubre

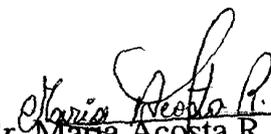
del 20 03



CERTIFICACIÓN

Yo, MARÍA HERLINDA ACOSTA RODRÍGUEZ, C.I. 160015079-9, autorizo a mi cónyuge el señor FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA, la sesión de treinta y dos participaciones que posee en la Compañía de Transporte Público de Pasajeros "Orquídea Amazónica" Contranor Cía. Ltda. A favor del señor WILLIAM MARCELO LLERENA ARELLANO, la que fue aprobada mediante Junta General extraordinaria de socios del 30 de Septiembre del 2003.

Atentamente,


Sr. Maria Acosta R.
C.C. 160015079-9

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario primero del Canton Pastaza, de conformidad con el numeral 5to. del Art. 5 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 01 de 1979, doy fe que el presente documento es verdadero.
Folios de exhibición: una de exhibición.

Puyo a 25 OCT 2003 de 2003


DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA



1 **NUMERO:**
2 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
3 **QUE HACEN: FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA**
4 **Y MARIA HERLINDA ACOSTA RODRIGUEZ, A**
5 **FAVOR DE WILLAN MARCELO LLERENA**
6 **ARELLANO.-**
7 **CUANTIA: \$.32,00.-**
8 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,
9 República del Ecuador, hoy veinte y cuatro de octubre
10 del año dos mil tres, ante mí, Doctor Andrés Chacha
11 Gualoto, Notario Primero de este cantón, comparecen
12 por una parte los cónyuges señores **FRANCISCO ALEJANDRO**
13 **ARROBA**, quien declara ser casado, militar en servicio
14 pasivo **Y MARIA HERLINDA ACOSTA RODRIGUEZ**, quien
15 declara ser casada, maestra en corte y confección; y
16 por otra parte **WILLAN MARCELO LLERENA ARELLANO**, quien
17 declara ser soltero, de profesión chofer profesional,
18 los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
19 domiciliados en esta ciudad, con capacidad legal para
20 esta clase de actos y contratos a quienes de
21 conocerlos doy fe; y procediendo con amplia libertad y
22 bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta
23 escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, para
24 su otorgamiento me presentaron la minuta que es del
25 tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
26 de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
27 una **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de
28 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

1 Comparecen por una parte los cónyuges señores
2 FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA Y MARIA HERLINDA ACOSTA
3 RODRIGUEZ, casados, de cuarenta y ocho y cuarenta y
4 dos años de edad en su orden, de profesión militar y
5 maestra en corte y confección respectivamente,
6 quienes comparecen en calidad de dueños de treinta y
7 dos participaciones de la compañía cuya denominación
8 es COMPANIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
9 ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR COMPANIA LIMITADA,
10 quienes son CEDENTES, por otra parte el señor WILLAN
11 MARCELO LLERENA ARELLANO, a quien en adelante se le
12 denominará CESIONARIO, todos los comparecientes son
13 mayores de edad, con capacidad legal y suficiente cual
14 en derecho se requiere para esta clase de actos.-
15 SEGUNDA; ANTECEDENTES.- UNO.- El señor FRANCISCO
16 ALEJANDRO ARROBA, es socio de la Compañía de
17 Transporte público de Pasajeros Orquídea Amazónica
18 Contranor Cia. Ltda; que se constituyó mediante
19 escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del
20 Canton Ambato, el seis de julio de mil novecientos
21 noventa, inscrita en el registro Mercantil del cantón
22 Mera, bajo el número cinco, el veinte y uno de
23 septiembre de mil novecientos noventa. DOS.- Mediante
24 escritura pública otorgada ante la Doctora Patricia
25 Elizabeth Naveda Suárez, el veinte y siete de julio
26 del año dos mil uno, e inscrita el veinte y nueve de
27 noviembre del dos mil uno, bajo el número noventa y
28 ocho, la compañía realizó la ratificación del cambio



1 de domicilio y del objeto social, conversión del
2 capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de
3 América, la elevación del valor nominal de las
4 participaciones, el aumento de capital y la reforma de
5 estatutos. **TRES.-** El compareciente señor **FRANCISCO**
6 **ALEJANDRO ARROBA** es propietario de treinta y dos
7 participaciones de un dólar cada una. La Compañía que
8 tiene su domicilio en la ciudad de Fuyo, cantón y
9 provincia de Pastaza; ya que su objetivo social es
10 prestar servicio público de transporte urbano de
11 pasajeros en buses, dentro de la ciudad de Fuyo,
12 conforme a la autorización de los organismos
13 competentes de tránsito. **TERCERA: AUTORIZACION DE LA**
14 **JUNTA GENERAL.-** La Junta General de Socios se reunió
15 extraordinariamente, a los treinta días del mes de
16 septiembre del dos mil tres, conforme aparece del acta
17 que se agrega como documento habilitante y autorizan
18 al socio señor **FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA**, la cesion
19 de treinta y dos participaciones a favor del señor
20 **WILLAN MARCELO LLERENA ARELLANO.- CUARTA: PRECIO.-** A
21 virtud de lo manifestado las partes convienen en que
22 el cedente señor **FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA**, cede sus
23 treinta y dos participaciones de un dolar de los
24 Estados Unidos cada uno a favor del señor **WILLAN**
25 **MARCELO LLERENA ARELLANO**, por el valor de **TREINTA Y**
26 **DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS** que el cesionario
27 señor **WILLAN MARCELO LLERENA ARELLANO**, paga al cedente
28 señor **FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA**, en efectivo y de

1 contado y a entera satisfacción de los cedentes.-
2 **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Para efecto de este
3 contrato de cesión de participaciones el cesionario
4 adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas
5 dentro del Estatuto Social de esta compañía, como en
6 la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la
7 Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara
8 conocerlas y respetarlas.- **SEXTA: INSCRIPCION.-** El
9 cesionario queda autorizado para inscribir en el libro
10 de participaciones y la marginación en el Registro
11 Mercantil del cantón Pastaza. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos
12 los gastos que ocasionare la presente escritura estará
13 a cargo del cesionario. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Las
14 partes aceptan el contenido de todas y cada una de sus
15 cláusulas de la presente cesión de Participaciones
16 sociales.- **NOVENA: CONTROVERSIAS.-** En caso de
17 producirse controversia por efecto del presente
18 contrato, de cesión de participaciones sociales, las
19 partes renuncian a su domicilio y se someten ante los
20 jueces competentes de esta ciudad de Fuyo, cantón y
21 provincia de Pastaza, y al trámite verbal sumario.-
22 Usted señor Notario se dignará incorporar las demás
23 cláusulas de estilo para la completa validez de este
24 instrumento. Atentamente, firmado) Doctora Maritza
25 Reino Alvarez. Matrícula Número uno seis dos uno del
26 Colegio de Abogados del Azuay.- Minuta que fue
27 transcrita en forma completa y que queda elevada a
28 escritura pública, para que surtan los efectos legales



Que en esta fecha, he estado en la investigación de la...
de Gestión de Pastaza...
Pública de Pastaza...
Social...
de Pastaza...
Participaciones...
y...
de Pastaza...
del Cantón Pastaza...
de Pastaza...
en el mes de...

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Puyo, Octubre 25 del 2003.

FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA

c.c.180122678-6 c.v.84-0001

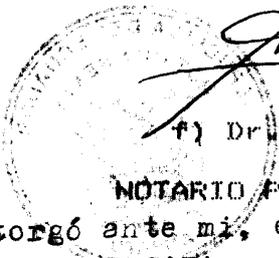
f) MARIA HERLINDA ACOSTA RODRIGUEZ

c.c.160015079-9 c.v.9-0002

f) WILLAN MARCELO LLERENA ARELLANO

c.c.180222699-1

f) Dr. Andrés Chacha Gualoto



NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firme.

Puyo, Octubre 25 del 2003

Dr. Andrés Chacha Gualoto

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales , que antecede , en la Escritura Pública de Ratificación del Cambio de Domicilio y del objeto Social , Conversión del Capital de Suces a Dólares de los Estados Unidos de América , la Elevación del Valor Nominal de las Participaciones , el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica "Contranor " Cia. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 27 de julio del 2001 , inscrita el 29 de noviembre del mismo año , a fojas 177 No.99 , en el Registro Mercantil .

Puyo , octubre 28 del 2003.

EL REGISTRADOR



Dr. Leonor Torres Orbe

Registrador de la Propiedad
del Cantón Puyo



RAZÓN: En esta fecha marginé en la Escritura Matriz de Constitución, la presente de Cesión de Participaciones Sociales.- De lo que doy fe.- Ambato, octubre 29 del 2.003.



DR. CESAR NOLAS NOGALES
ABOGADO - NOTARIO 6to.
AV. CEVALLOS Nº 1845 Y CASTILLO
AMBATO-ECUADOR



COMPANÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR CÍA. LTDA.

Reconocimiento Jurídico de la Superintendencia de Compañías Ambato

Resolución N° 90 - 5 - 2 - 1 - 06 - 11 de Septiembre de 1990

Direc. Bolívar entre 20 de Julio y 27 de Febrero - Telf. 885 - 961



PUYO - PASTAZA

Acta N° 32

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. A los treinta días del mes de Septiembre del dos mil tres, a las dieciocho horas en la sede de la Compañía se reúnen los señores:



1. Alban Constante Fabián Adolfo, propietario de treinta y dos participaciones.
3. Carrillo López Revelo Neptali, propietario de treinta y dos participaciones.
4. Changobalín Ti banquiza Beatriz, propietario de veinte participaciones.
5. Cumbajín A. Luis Rigoberto, propietario de treinta y dos participaciones.
6. Guananga Calderón Angel D, propietario de treinta y dos participaciones.
7. Erazo Granizo Edison, propietario de treinta y dos participaciones.
8. Montenegro H. Luis Germánico, propietario de treinta y dos participaciones.
9. Moyano Rodrigez Luis Santiago, propietario de treinta y dos participaciones.
10. Naula Cózar Angel Cesario, propietario de treinta y dos participaciones.
11. Silva Merino Jhonson Patricio, propietario de treinta y dos participaciones.
12. Velasco Robalino Bertha Elena, propietario de treinta y dos participaciones.
13. Villacís Carrasco Julio Fidel, propietario de treinta y dos participaciones.
14. Villacís-Tubón José Eduardo, propietario de treinta y dos participaciones.

Cabe señalar que el señor Naula Vallejo Hipolito se encuentra con poder especial de parte de los señores Naula Cozar Angel, Changobalín Tibanquiza Beatriz y Velasco Robalino Bertha Elena.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar americano cada una, y al estar amparados en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General de socios para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Análisis y Aprobación del ingreso del nuevo socio
2. Aprobación del reglamento interno.

Dirige la Junta General el señor Presidente Luis Santiago Moyano Rodríguez y como Gerente el señor Julio Fidel Villacís. El señor presidente dispone que se trate el primer punto.

1. **Análisis y aprobación del ingreso del nuevo socio.**- después de ser analizado por los mandatarios, es analizado por la Junta General de socios, la cual autoriza la transferencia de cesión de participaciones del señor Arroba Francisco Alejandro, que cede sus participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor Llerena Arellano Willan Marcelo, una vez analizado al nuevo socio de la Compañía deberá comprometerse a cumplir con todos los requisitos y leyes que exige la Compañía de Transporte Público de Pasajeros "Orquídea Amazónica Contranor Cía. Ltda. y como requisito indispensable es aportar con el vehículo para el servicio público, y también deberá acogerse a la Ley de Compañías y al Reglamento Interno, caso contrario acogerá a los artículos pertinentes. Para el efecto solicita que se manifieste... si esta dispuesto a poner el vehículo en calidad de Bus con el modelo y año que exija la Compañía, a la cual el señor Llerena Arellano Willan Marcelo se compromete a cumplir con todo lo que exige la Compañía. En tal virtud la Junta General escucha el compromiso y acepta el ingreso del socio.

RESOLUCIÓN: La Junta General de socios resuelve por unanimidad autorizar el ingreso del señor Llerena Arellano Willan Marcelo como socio de la Compañía.

2. **Aprobación del reglamento interno.**-Luego de un análisis profundo de todos los socios se aumenta un artículo 37 sobre la celebración del día de la Compañía, el escudo y la bandera. Luego de haber aumentado el artículo mencionado y de rectificar algunas palabras en ciertos literales queda aprobado por unanimidad.

El señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para que redacte el acta y luego de esto se reinstala la sesión de Junta con la lectura del acta.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.- se da lectura del acta y la junta resuelve por unanimidad aprobar esta acta por estar acorde a lo actuado en esta Junta General de socios. Siendo las diez y media de la noche el señor presidente da por clausurado la Junta.

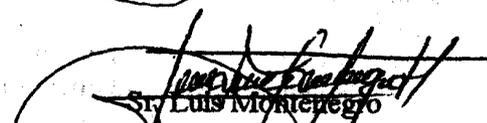

Sr. Luis S. Moyano R.
PRESIDENTE


Sr. Julio Villacís
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

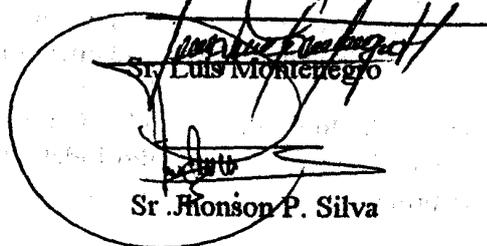

Sr. Francisco Arroba


Sr. Luis Carrizosa


Sra. Beatriz Changobalín


Sr. Luis Montenegro


Sr. Edison Erazo


Sr. Ronson P. Silva

Sra. Bertha Velasco

Sr. José Villacís

Sr. Ángel D. Guananga.

Sr. Revelo Carrillo

Sr. Ángel C. Naula

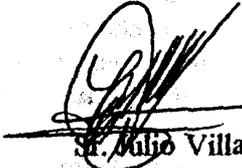
Sr. Fabián Alban C.

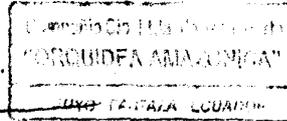


En calidad de Gerente General Secretario de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros "Orquídea Amazónica" Contranor Cía. Ltda. Certifico que es fiel copia de la acta original que reposa en los archivos de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Puyo, 23 de Octubre del 2003


Sr. Julio Villacís
GERENTE SECRETARIO





Especial

**COMPañIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
"ORQUÍDEA AMAZÓNICA" CONTRANOR CÍA LTDA.**

CONVOCATORIA

Convócase a Junta General Extraordinaria con el carácter de obligatorio a todos los socios, a realizarse el día martes 30 de septiembre del 2003, en la Bolívar entre 20 de julio y 27 de Febrero diagonal a la Casa de la Cultura de Pastaza a las 18h00 (6 de la tarde).

Con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis y aprobación de ingreso del nuevo socio.
2. Aprobación del reglamento interno.

**Sr. Luis Moyano
PRESIDENTE**

**LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
EDUCADORES DE PASTAZA LTDA**

Al celebrarse el 21 de septiembre del 2003, su XXXII aniversario de creación, expresa el más fraterno saludo a todos sus socios y a la comunidad Cooperativa de Pastaza, que con el apoyo y trabajo tesonero ha logrado perpetuarse como una de las instituciones cooperativas financieras más solventes dando solución a los problemas económicos de nuestros socios.

A la vez invitamos a integrarse a los maestros que aún no se han afiliado a ser parte de este sistema cooperativista.

A los socios actuales a mantenerse firmes en el engrandecimiento de nuestra institución haciendo uso de todos los servicios que brinda la cooperativa.

A las instituciones públicas y privadas, a firmar convenios con nuestra institución para ser parte del Comisariato Educadores de Pastaza.

A las autoridades de la provincia a seguir colaborando con el cooperativismo para su engrandecimiento.

Puyo, septiembre 21 del 2003

Lic. Fránklín Georgis
PRESIDENTE DE LA CA CEP

Econ. Juan Tello
GERENTE DE LA CA CEP

RESPUESTOS PARA TRACTOR Y VOLQUETE INTERNACIONAL.

- 02 Bases posteriores de la cabina N-470031C2
- 03 Bocines Internacional 018-75
- 04 Bocines N- 475006C1 Tractor Internacional
- 04 Carbones tractor Internacional 184
- 02 Cámbrio de los brazos 34102891 Vol. Inter.
- 02 Cables barra direccion 3729-33 Vol. Int.
- 02 Chaperones 687394C2 Tractor Inter.
- 01 Filtro 631144C1 Tractor Inter.
- 02 Filtros del hidráulico N- 668219 C1T. Inter.
- 02 Filtros N- 214731 R91 T. Internacional.
- 01 Filtro pequeño 230035R T. Inter.
- 01 Juego empujante cabezas 151963R98 V. Int.
- 01 Juego de llamas V. Internacional
- 01 Juego de pastas embrague T. Internacional
- 02 Kit de reparación 636131C1 V. Internacional
- 01 Manguera N- 251781 C33 T. Internacional
- 06 Puntos sin sueros N- 326223R T. Internacional
- 03 Pizzas H. B. - 2 Volqueta Inter.
- 03 Ramas N- 325249 R. T. Internacional T. D. 15C
- 02 Ramas N- 626816-C1. Internacional TD-5C
- 01 Resanador grande Volqueta Internacional
- 01 Resanador N- 346473 C. Vol. Internacional
- 01 Resanador N- 455173 M. I. Vol. Internacional
- 02 Resanadores grandes 341986R91 T. Int. TD15
- 03 Resanadores N- 455173 Vol. Internacional
- 02 Resanadores pequeños 441260 C. 13 T. INT.
- 06 Rodetas N-441243 C1 Tract. Inter. TD15C
- 01 Rulman N- 33462
- 01 Rulman del eje N-3166362. Vol. Inter.
- 02 Rulman N- 32008
- 01 Tapa distribución de corriente 4930062C91

LOTE DE TECLES (TOTAL 7)

LOTE DE MOTORES FUERA DE BORDA ENVINRUDE (TOTAL 12):

LOTE DE CHATARRA:

El sobre cerrado de la oferta se entregará en la Secretaría de la Junta de Remates (Secretaría General), ubicada en la calle principal de Pastaza, hasta las 15.00 horas del día martes 30 de septiembre del 2003, conteniendo el diez por ciento del valor de la Orden el Gobierno Municipal de Pastaza.

Por tratarse de segundo señalamiento, las ofertas no podrán ser inferiores a las tres cuartas partes (75%) del avalúo que previer el pago al contado, pudiendo presentarse por uno o más de los bienes señalados en el cuadro que antecede.

La Junta de remates, inmediatamente de cumplida la hora de presentación de las ofertas, se reunirá en la sala de sesor de los interesados, leer propuestas, calificarlas y adjudicar los bienes al mejor postor.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes y el adjudicatario pagará el saldo del precio, dentro del día hábil. No podrán intervenir por sí o por interpueta persona, los servidores del Gobierno Municipal del Cantón Pastaza, sus cómplices y seguidores de afilidos.

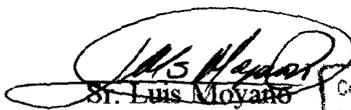
Todo lo que no estuviera previsto en esta Convocatoria se regirá al procedimiento contenido en las disposiciones del Los interesados podrán inspeccionar los bienes en los hangares de la Municipalidad, ubicada en la calle Morona Samba provincia de Morona Santiago, todos los días de 08H00 a 16H30 horas, hasta la fecha límite para la presentación de la oferta. La Municipalidad se reserva la atribución de declarar desierto el remate, si el mismo no satisficiera los intereses institucionales.

**Abg. Cíaus Aquiles Díaz Ruilova
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATES**

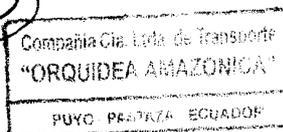
En calidad de Presidente de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros "Orquidea Amazónica" Contranor Cía. Ltda. Certifico que es fiel copia de la convocatoria que reposa en los archivos de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Puyo, 24 de Octubre del 2003


Sr. Luis Moyano

PRESIDENTE



NOTARIANA E3333 E3222
 C.C. FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA
 ESPECIAL MAESTRA EN CORTE Y CONFECION
 MARCELO ACOSTA
 MARIA RODRIGUEZ
 PUYO, 14 DE NOVIEMBRE DE 1990
 FUENTE DE SU TITULAR
 1595144
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEBULA DE CIUDADANIA No. 160015079-9
 MARIA HERLINDA ACOSTA RODRIGUEZ
 23 DE JUNIO DE 1961
 PUYO PASTAZA
 PASTAZA - PASTAZA 1961
 FULGAR DERECHO



CODA RIA *****
 CASADO MARIA HERLINDA RODRIGUEZ
 PRIMARIA PUYO
 MARTINA DE JESUS ARROBA
 PASTAZA 17-07-92
 FUENTE DE SU TITULAR
 FULGAR DERECHO

CIUDADANIA *****
 ARROBA FRANCISCO ALEJANDRO
 01 SEPTIEMBRE 1955
 TUNGURAHUA, AMBATO, PASTAZA
 TUNGURAHUA, AMBATO, PASTAZA
 LA MATRIZ 55
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 84-0001 NUMERO 1601226766 CEDULA
 ARROBA FRANCISCO ALEJANDRO APELLIDOS Y NOMBRES
 PASTAZA PROVINCIA
 SHELL PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 E-0002 NUMERO 1600150799 CEDULA
 ACOSTA RODRIGUEZ MARIA HERLINDA APELLIDOS Y NOMBRES
 PASTAZA PROVINCIA
 SHELL PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 180222699-1

LLERENA ARELLANO WILLAN MARCELO

TUNGURAHUA/BANOS/BANOS

17-ENERO 1971

001-0010 00020 M

TUNGURAHUA/BANOS

BANOS 1971




ECUATORIANA***** E2333V3222

SOETERO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

GIEBER ABSALON LLERENA

CENIA CORINA ARELLANO

PASTAZA 03/09/2003

03/09/2015

REN 0015819




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones Reunidas de Ecuador ECUATORIA

18022699-1 CERTIFICADO DE VOTACION

LLERENA ARELLANO WILLAN MARCELO 182224

PASTAZA PASTAZA

EL TRIUNFO

SANCION No Voto Elecc: 20/10/2002

No Voto Elecc: 2/11/2002

COSTO POR REPOSICION

0000024 ** TOTAL **